



# Legislatura

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Exp. 3502-D-24.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2024.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Se denomina “Manzana 66 - Plaza de los vecinos” a la plaza sin denominación oficial identificada según catastro en la manzana 066 - sección 028 - circunscripción 9, delimitada por las calles Catamarca, Moreno, Av. Jujuy y Av. Belgrano, en el barrio de Balvanera, perteneciente a la Comuna 3 de nuestra Ciudad.

Art. 2º.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CLARA MUZZIO  
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA